



Nuestra VISIÓN: Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.

INFORME TÉCNICO:

Sobre el Desarrollo de la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF 2025-2026) y la Actualización del Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Por medio de la presente, y en atención a la Nota MHCS N° 2757 de fecha 22 de octubre de 2025, remitida por la Honorable Cámara de Senadores, mediante la cual se comunica los requerimientos dictada en sesión de fecha 15 de octubre de 2025, contenida en la Resolución N° 1508 “QUE PIDE INFORME AL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY”, en relación con el desarrollo de la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) 2025-2026, se procede a contestar los puntos solicitados a continuación:

a) Desarrollo general de la EPF 2025-2026.

1) Objetivos técnicos, institucionales y analíticos de la encuesta.

En atención a Ley N° 489/95 “Orgánica del Banco Central del Paraguay (BCP)” y su modificatoria, La Ley N° 6104/18, el BCP es la institución pública encargada de realizar, en forma periódica, la revisión y actualización del Sistema de Precios del país. En ese sentido, el Departamento de Índices de Precios, dentro de la Gerencia de Estadísticas Económicas de Estudios Económicos, como unidad técnica responsable, tiene como objetivo realizar la “VI Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF)” a los efectos de obtener información que permita, por un lado, actualizar los bienes y servicios, y las ponderaciones de los artículos que conformarán la canasta del Índice de Precios al Consumidor (IPC) determinando un nuevo año base y, por otro lado, proporcionar a las Cuentas Nacionales informaciones para la elaboración de los sectores institucionales de los hogares previstas por el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN).

2) Cronograma de ejecución, duración y cobertura territorial.

El Instituto Nacional de Estadística (INE) es la institución encargada de ejecutar la EPF 2025-2026 en al marco del Contrato de Servicios Estadísticos suscrito en el BCP y el INE. La EPF 2025-2026 inició el 6 de octubre y se extenderá hasta el mes de septiembre de 2026 (durante 12 meses consecutivos), con el fin de evitar que las estimaciones resulten afectadas por variaciones estacionales, siendo la duración de la entrevista efectiva en cada hogar de 7 días consecutivos.

La muestra fue distribuida en 34 períodos o semanas de encuesta de 10 días de trabajo de campo cada uno (7 días efectivos de recolección de datos y 3 días de ajuste).

A continuación, se puede observar el esquema de trabajo para cada período de la Semana de Encuesta.

Esquema de captación de datos												
Octubre 2025												
1er. Período de la Encuesta										Inicio del 2do Período		
Lunes	Martes	Miérc	Jueves	Viernes	Sábado	Domin	Lunes	Martes	Miérc	Jueves	Viernes	Sábado
06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18
EPF1 Registro diario de gastos y llenado del EPF2										Registro diario de		

Día de contacto y explicación del trabajo

Día de ajuste para el cierre del período

El cronograma general de actividades de la encuesta se encuentra anexo al presente documento (Anexo I).

Con relación a la cobertura territorial, la EPF tendrá una cobertura dentro del ámbito geográfico del área metropolitana de Asunción, que comprende la ciudad de Asunción y los principales distritos del



Nuestra VISIÓN: Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.

departamento Central urbano: San Lorenzo, Fernando de la Mora, Lambaré, Luque, Capiatá, Limpio, Nemby, Mariano Roque Alonso, Villa Elisa, Itauguá y Areguá. Esta cobertura geográfica abarca aproximadamente al 47% de la población total residente en áreas urbanas.

3) Número total de viviendas relevadas, criterios de muestreo y metodología de selección.

Tamaño de la muestra

El tamaño de la muestra total previsto para la EPF 2025-2026 es de 3.060 viviendas, utilizando como variable de diseño el gasto promedio mensual del hogar. Teniendo en cuenta la información de la tasa de no respuesta registrada actualmente en la Encuesta Permanente de Hogares Continua, desarrollada por el INE, en áreas geográficas como Asunción y el departamento Central, dicha institución decidió incorporar una sobremuestra del 30% al tamaño de muestra inicial resultante mediante el cálculo realizado. Sin embargo, la tasa definitiva de respuesta se calculará con precisión luego de haber finalizado el trabajo de campo.

Marco muestral

El marco utilizado para la selección de la muestra está constituido por “segmentos”, conformados a partir de los resultados del Censo Nacional de Población y Viviendas 2022 realizado por el INE. En las áreas urbanas los segmentos utilizados como Unidades Primarias de Muestreo (UPM), son el conjunto de Áreas de Empadronamientos Censales contiguas aglomeradas hasta alcanzar un promedio de 100 viviendas.

Estratificación por nivel socioeconómico

Para poder definir el tamaño muestral de la EPF 2025-2026 y con el fin de utilizar la estratificación socioeconómica del marco, se definió un tamaño muestral para el área geográfica (Asunción y Central Urbano) por estrato socioeconómico, dado que cada una de estas áreas tiene diferentes maneras de definir los niveles socioeconómicos. Al utilizar la estratificación socioeconómica se tiene la ventaja de generar grupos homogéneos que disminuye la varianza del estimador de la variable de diseño y con esto se logra disminuir el tamaño de la muestra y optimizar el costo operativo por unidad.

Tipo de muestreo

El diseño muestral corresponde a un diseño probabilístico por conglomerados con probabilidad proporcional al tamaño, bietápico y estratificado en la primera etapa. En la primera etapa se seleccionan dentro de cada estrato los segmentos censales o Unidades Primarias de Muestreo (UPM) a visitar y, en una segunda etapa, se seleccionan las viviendas o Unidades Secundarias de Muestreo (USM) a encuestar.

Variable de diseño muestral y niveles de precisión

Se consideró como variable de diseño el gasto promedio mensual del hogar evaluados con los datos obtenidos a partir de la EPF 2015-2016 y la Encuesta de Ingresos, Gastos y Condiciones de Vida 2011-2012, de tal forma que cada una de las 12 agrupaciones que abarca el IPC tengan niveles de precisión óptima. Con el tamaño de muestra resultante se espera que los rubros del IPC puedan ser estimados con coeficiente de variación de alrededor del 10%, lo cual, en términos estadísticos, es considerado como bastante aceptable, ya que las estimaciones resultan estables y confiables.

Selección de viviendas

En la primera etapa de selección, dentro de cada estrato se selecciona un número determinado de UPM utilizando un muestreo sistemático, con arranque aleatorio y con probabilidad proporcional al tamaño. En la segunda etapa de selección, dentro de cada UPM escogida en la etapa anterior, se seleccionan 18 viviendas a entrevistar mediante muestreo sistemático.

4) Mecanismos de coordinación interinstitucional con el Instituto Nacional de Estadística u otros organismos públicos.

La colaboración entre el INE y el BCP para llevar adelante la EPF se establece mediante un Contrato de Servicios Estadísticos que formaliza las responsabilidades de cada institución. Este acuerdo surge de



Nuestra VISIÓN: Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.

la necesidad del BCP de disponer de información confiable y actualizada sobre el patrón de gasto de los hogares paraguayos, insumo esencial para la construcción y revisión del IPC.

Dentro de este esquema, el INE tiene a su cargo la ejecución de las tareas operativas y del tratamiento estadístico, asegurando la aplicación de criterios técnicos rigurosos. Entre sus atribuciones se encuentran el diseño de la muestra, la actualización de la cartografía, la capacitación del equipo de campo, la recolección de datos, los procesos de crítica y codificación, así como la carga y el procesamiento final de la información.

Por otro lado, el BCP asume el financiamiento integral de la encuesta y define los requerimientos específicos de información necesarios para estructurar la canasta de consumo, además de introducir los ajustes metodológicos correspondientes conforme a las mejores prácticas y a los manuales internacionales vigentes. Ambas instituciones reciben acompañamiento técnico de organismos internacionales, como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Asimismo, el BCP tiene la responsabilidad de actualizar la composición de bienes y servicios y las ponderaciones que integrarán la canasta utilizada para calcular el IPC, estableciendo un nuevo año base. También proporciona a las Cuentas Nacionales los datos necesarios para la elaboración de los sectores institucionales de los hogares, conforme a los lineamientos del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN).

b) Metodología y estructura de la nueva canasta de IPC.

1) Descripción de los bienes y servicios incluidos en la canasta base actual (2017) y los rubros considerados para su actualización.

Se ha confeccionado un cuadro con los datos solicitados, detallando la descripción del bien o servicio con el código de producto y su nivel de desagregación con base diciembre 2017 (Anexo II). Información adicional y detallada sobre este punto se encuentra disponible públicamente, a través del siguiente enlace, que refiere a la metodología del Índice de Precios al Consumidor (IPC) base diciembre 2017: <https://www.bcp.gov.py/web/institucional/w/indice-de-precios-al-consumidor-ipc-metodologia-base-diciembre-2017/-/categories/273157>.

2) Parámetros y criterios técnicos aplicados para la determinación de los ponderadores.

En la EPF 2015/2016 se pudo distinguir un total de 6.441 bienes y servicios de consumo adquiridos por los hogares dentro del área de cobertura geográfica del IPC. Teniendo en cuenta que la elaboración de un índice de precios al consumidor que contemple todos los bienes y servicios recolectados en la EPF, desde un punto de vista de los costos y desde una perspectiva operacional no resultaría en una información oportuna, es necesario realizar una selección de los bienes y servicios que finalmente conformarán la canasta del índice.

Es preciso mencionar que este proceso de selección consta de tres etapas. En primer lugar, se definen las ponderaciones de los bienes y servicios recolectados en la EPF 2015/2016, en segundo lugar, se designan los criterios que deben cumplir los bienes y servicios que se incluirán en la canasta y, en tercer lugar, se realiza una imputación de los gastos realizados en bienes y servicios que no fueron seleccionados, de tal manera a que todos los artículos de consumo reportados en la EPF se encuentren representados.

Una vez establecidas la población de referencia y la cobertura de los bienes y servicios, es preciso obtener las ponderaciones ya mencionadas anteriormente. Para tal sentido, las mismas se calculan como proporciones del gasto total en consumo de todos los bienes y servicios incluidos en la canasta del índice correspondientes a la población y el período de referencia. Este método permite que el IPC resulte coherente con el resto de las estadísticas macroeconómicas que se elaboran en el marco del



Nuestra VISIÓN: Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.

SCN, y es el método utilizado por todos los países para calcular las ponderaciones de sus índices de precios al consumidor.

En la elaboración de las ponderaciones del IPC solo son necesarios los gastos en consumo. En tal sentido, y como se explicó anteriormente, no se toman en cuenta desembolsos tales como las contribuciones al seguro social, el pago de impuestos sobre la renta, los gastos de capital o el pago de deudas porque no son gastos de consumo.

Teniendo en cuenta los resultados de la EPF, la fórmula de las ponderaciones “w” de los artículos “i” del IPC base diciembre de 2017, para el año de referencia de la EPF (2015/2016), es la siguiente:

$$w_i = \frac{\sum_{h=1}^n g_{h,i}^b}{\sum_{i=1}^m (\sum_{h=1}^n g_{h,i}^b)}$$

Donde:

g: gasto de consumo

b: mes promedio del período junio 2015 – junio 2016

h: hogar

i: bien o servicio

n: cantidad de hogares

m: cantidad de bienes y servicios

Inclusión directa e indirecta de artículos en la canasta

Como fue mencionado, existen ciertas dificultades que impiden calcular un indicador de precios al consumidor que contemple todos los bienes y servicios de consumo reportados por la EPF, por lo que resulta necesario reducir su número a través de una selección de los artículos basados en criterios previamente determinados. Para tal sentido, para la selección de los artículos de la canasta del IPC, los criterios utilizados en los bienes y servicios de la EPF¹ fueron los siguientes:

- inclusión directa: se incluyeron directamente en la canasta a aquellos artículos que tuvieron una participación igual o superior al 0,03% de los gastos de consumo total de los hogares, en promedio durante el período de la encuesta; e
- inclusión indirecta: se incluyeron indirectamente en la canasta a aquellos bienes o servicios cuyas ponderaciones fueron menor al 0,03% del gasto total pero que debieron ser igualmente incorporados por diversas razones (producto de primera necesidad, artículo estratégico, su incorporación contribuiría a incrementar de manera importante la representación del nivel inmediato superior, etc.). De la misma manera, las ponderaciones de aquellos productos que no ingresaron por este método fueron sumadas a las de otros artículos considerados similares. Finalmente, los demás productos para los cuales no se encontraron bienes similares sumaron sus ponderaciones a sus respectivos grupos, subgrupos o agrupaciones.

De la aplicación de los criterios anteriormente mencionados quedaron seleccionados 423 artículos que tienen una participación igual o superior al 0,03% del gasto de consumo total de los hogares del área geográfica cubierta por el IPC y 42 artículos que forman parte de la canasta debido a que contribuyen a incrementar de manera importante la representatividad del subgrupo y/o son artículos que tienen un carácter estratégico o representa un producto básico.

Los gastos relacionados a los demás ítems o artículos no seleccionados – aproximadamente 5.900 bienes o servicios reportados por los hogares en la EPF – se agregaron a sus similares que sí fueron seleccionados, o se repartieron proporcionalmente entre el subgrupo, grupo o agrupación de bienes o servicios similares. De esta forma todos los gastos de la EPF resultaron, de alguna manera, asignados en la canasta familiar promedio del IPC.

¹ A cada artículo o producto detallado en la estructura de gastos de la EPF se le asignó el correspondiente código del CCIF (Clasificador del Consumo Individual por Finalidades) con apertura adicional a nivel de subgrupo.



Nuestra VISIÓN: Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.

Cobertura del IPC base diciembre 2017, en términos de ponderaciones y cantidades

Tipo de inclusión	Siglas	Estructura en %	Cantidad de bienes y servicios	Total de artículos en la canasta
Directa	D	84,8	423	423
Indirecta	I	15,2	5.942	42
Cobertura	C	1,3	42	42
Sumado a otro similar	O	13,4	5.897	0
Sumado al General	G	0,5	3	0
Totales		100,0	6.365	465

La canasta del nuevo IPC quedó conformada por 465 artículos (358 bienes y 107 servicios), agregados en 155 subgrupos, 56 grupos y 12 agrupaciones, según la clasificación del Clasificador de Consumo Individual por Finalidades (CCIF) de Naciones Unidas.

Actualización de las ponderaciones de la EPF al año base del IPC (diciembre 2017)

Los datos utilizados para la selección de los bienes y servicios, y para el cálculo de las ponderaciones de la canasta del IPC, provenían de la EPF 2015/2016 cuyo período de relevamiento de datos se extendió desde el mes de setiembre de 2015 hasta el mismo mes de 2016. Dado que la base establecida para el IPC fue el mes de diciembre de 2017, y que desde la culminación de la EPF habían transcurrido 15 meses, fue necesario realizar ajustes a las ponderaciones del índice² de tal manera a contemplar este desfase propio de los procesos de implementación de los indicadores de precios de consumo. Este procedimiento se realizó conforme a recomendaciones y prácticas internacionalmente aceptadas. La actualización de las ponderaciones³ se realiza a partir de los valores de gastos, en los que las cantidades implícitas corresponden al período de referencia de la EPF y los precios corresponden al año base del IPC. De forma más precisa, la actualización de las ponderaciones del nuevo IPC se realizó con las variaciones de precios entre, el período de relevamiento de la EPF (setiembre de 2015-setiembre de 2016) y el período de referencia de los precios (diciembre 2017). Los índices de precios utilizados para realizar este procedimiento son aquellos derivados del IPC base 2017, de la siguiente manera:

$$w_i = \frac{I_{0,b}^i \sum_{h=1}^n g_b^{h,i}}{\sum_{i=1}^m (I_{0,b}^i \sum_{h=1}^n g_b^{h,i})}$$

Donde:

I : Índice de precios del artículo

g : gasto de consumo mensual del hogar

b : período de referencia de la EPF 2007 (2015-2016)

0 : diciembre 2017, que constituye la base de precios del IPC

i : artículo o producto

h : hogar

Es preciso enfatizar que el nuevo IPC utiliza un enfoque de ponderaciones fijas, descartándose la utilización de ponderaciones variables durante el año o de canastas mensuales diferentes. En el método de ponderaciones variables, las ponderaciones de productos estacionales cambiarían mes a mes de acuerdo a las cantidades consumidas de los mismos en los distintos meses del período de referencia. En cambio, en el método de ponderaciones fijas, se asigna la misma ponderación al bien o servicio estacional en todos los meses, utilizando un precio imputado en los meses que no corresponden a su temporada. Esta ponderación hace que las variaciones de precios en el período de mayor gasto de

² La utilización de la fórmula de Laspeyres implica que el año de referencia de las ponderaciones del IPC y el año que se utiliza como base para las comparaciones de precios sea el mismo. Sin embargo, habitualmente existe un desfase entre el año de referencia de la EPF y el año base del IPC (índice de Lowe).

³ El gasto contiene dos elementos, cantidad y precio, y generalmente, con posterioridad a la EPF, no se dispone de información actualizada sobre las cantidades.



Nuestra VISIÓN: Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.

consumo (durante el relevamiento de la EPF) tengan una incidencia menor a la que les habría correspondido según la estructura de gastos de ese período, y mayor en el período de menor gasto.

La ventaja fundamental al aplicar el método de ponderaciones fijas es que esto condice con los métodos utilizados para otros bienes y servicios de consumo y con la fórmula del índice de canasta fija. A diferencia del método de las ponderaciones móviles, el método de las ponderaciones fijas refleja los cambios mensuales que ocurren únicamente en los precios y no en las cantidades. Otra de las desventajas del método de las ponderaciones variables es que las ponderaciones se basan en las fluctuaciones mensuales estacionales del período de referencia de las ponderaciones, mientras que las fluctuaciones mensuales de consumo pueden diferir de un año a otro.

3) Procedimientos de recolección, validación y actualización de precios.

Las recolecciones de precios se organizan a lo largo del mes, realizándose recolecciones semanales, quincenales y mensuales. Los precios se recopilan principalmente mediante entrevistas directas en diferentes puntos de ventas representativos de los lugares de compra de los consumidores, así como verificaciones en los precios de mostrador.

El trabajo de campo se organiza por quincenas, realizándose las recolecciones de precios conforme a un itinerario diario elaborado a partir de una zonificación del directorio de informantes. La recolección se distribuye a lo largo de los períodos de recolección establecidos (quincena, semana, mes). De esta manera, las recolecciones y carga de precios de los artículos de la agrupación “Alimentación y bebidas no alcohólicas” (y de algunos artículos administrados) se realizan por quincena, salvo las “Frutas y verduras”, los cuales son recolectados semanalmente. Los demás bienes y servicios son relevados mensualmente, distribuyéndose la toma de sus precios de manera quincenal.

Los itinerarios contienen establecimientos de diferentes tipos, y regularmente se realizan rotaciones de itinerarios entre los técnicos enumeradores de manera a que el mismo encuestador no realice el mismo recorrido en forma consecutiva. Los cuestionarios utilizados para la recolección permiten registrar los precios de más de un artículo dentro de cada establecimiento comercial. Sin embargo, el nuevo tratamiento de las variedades establece que se debe registrar solo una variedad de cada artículo por establecimiento. Esta muestra luego es enriquecida con los datos de las variedades recolectadas de los demás establecimientos para el mismo producto o artículo. En los cuestionarios se incluyen los datos del establecimiento (nombre, dirección, teléfono, etc.), las especificaciones de todas las variedades que se deben consultar, casillas para anotar los precios y espacios para observaciones o comentarios.

De esta manera, los precios recolectados, a partir del directorio de establecimientos comerciales del IPC base diciembre de 2017, ascendían a aproximadamente 10.980 precios por mes. Los mismos fueron ampliados gradualmente hasta completarse la cantidad requerida para cada variedad-establecimiento, a fin de otorgar mayor representatividad según sus zonas de cobertura. Actualmente se recolectan aproximadamente 14.000 precios mensuales.

Precios relevados

Los precios recolectados para el IPC deben ser precios de mercado pagados por los hogares en los diferentes puntos de venta en que se efectúan las transacciones. Por tanto, incluyen los impuestos y subvenciones agregados al precio final de mostrador que afectan a todos los consumidores de manera equitativa. Se excluyen precios de mercaderías en liquidación, descuentos y subsidios especiales y ofertas por cantidad limitada, siguiendo al respecto las recomendaciones internacionales.

Para obtener los precios de alquileres se trabaja con una muestra dividida en paneles que se visitan 6 veces al año. Estos paneles de viviendas son de tamaño similar y están localizadas en el área de cobertura geográfica del IPC base diciembre de 2017. Los precios del gasoil y de los servicios de electricidad, agua, teléfono y pasajes, se toman directamente de los decretos del Poder Ejecutivo o de resoluciones de las entidades encargadas de su administración. Con relación a los precios de algunos



Nuestra VISIÓN: Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.

productos de la canasta que son cotizados en dólares, estos son pasados a guaraníes al tipo de cambio del día de la recolección de precios.

Verificación de la información

Una vez recolectados, los precios son sometidos a un control de calidad previo al cálculo del índice. El proceso de revisión consiste en la detección de precios inconsistentes en la recolección de campo, omisión de unidades de medida, y la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas previamente para las variedades. Las recolecciones que generan dudas son investigadas por los supervisores de campo inicialmente mediante consultas a los técnicos enumeradores, y en caso de persistir las dudas, estos pueden, según el caso, visitar el establecimiento.

Igualmente, es preciso mencionar que la plataforma informática del IPC incorpora algunos criterios de validación desde el momento mismo de la carga de datos, lo cual permite la detección automática de posibles errores de carga o de conversión de unidades de medida. Así, el sistema emite una alerta cuando las variaciones de precios cargados exceden determinados rangos establecidos, de tal manera a que el dato ingresado sea verificado.

Seguidamente, se realiza una revisión de los precios correspondientes a un mismo producto a nivel de todos los informantes de tal manera a identificar inconsistencias que no fueron detectadas en las etapas previas. Este reporte permite identificar tendencias a través de todos los informantes de un producto, así como observar algunas cotizaciones que se aparten del patrón de precio promedio.

4) Innovaciones metodológicas o tecnológicas incorporadas en esta nueva encuesta.

Resumen de las mejoras introducidas en el IPC base diciembre 2017

Las mejoras que se expondrán a continuación contribuyeron a incrementar la representatividad, confiabilidad, y pertinencia del índice, respaldando su posición entre las estadísticas de alto nivel como una buena medida de los cambios en la estructura económica del país. Las mismas son las siguientes:

- Renovación del listado de bienes y servicios de la Canasta del IPC y de sus ponderadores respectivos, en función al patrón de consumo registrado en la EPF 2015-2016.
- Reformulación de la estructura de la Canasta, bajo las directrices de la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF) para los niveles superiores, y según una Clasificación Nacional para los niveles inferiores.
- Instauración de dos Componentes en la Canasta: uno Fijo, que rige desde el nivel de Producto en adelante; y otro Flexible, el que obedece al nivel de las líneas de gastos (denominado variedad), de modo que los productos puedan ser caracterizados según los correspondientes atributos asociados a lo disponible en los establecimientos que pueden admitir una actualización más frecuente de las variedades, estas representan a los productos de bienes y servicios en la canasta, sin tener que incurrir en la necesidad de modificar la estructura de ponderación de la canasta que son fijos en base a la EPF.
- Actualización, ampliación y diversificación del Directorio de Establecimientos, para la captación del número de tomas de precios que exige la Canasta del nuevo IPC, identificando nuevas áreas comerciales y nuevos tipos de establecimientos.
- Clasificación de los establecimientos en Tipologías de los puntos de compra mencionados por los hogares en la EPF.
- Distribución de las tomas de precios de los bienes y servicios de la Canasta según la preferencia de lugares de compra registrada en la EPF 2015-2016.
- Clasificación de las características que definen a los bienes y servicios, en especificaciones cerradas, semicerradas y abiertas, según la factibilidad de definir cualidades constantes para cada producto en todos los establecimientos.
- Implementación de ajustes por cambios de calidad en los bienes y servicios de la canasta, y determinación del grado de comparabilidad entre productos, según la variación de sus especificaciones.



Nuestra VISIÓN: Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.

- Inserción de tratamientos específicos en la recolección de precios de bienes y servicios con muestras especiales, tales como alquileres, expensas comunes, educación, salud y seguros.
- Consideración de los patrones de temporalidad y estacionalidad que caracterizan la comercialización de algunos bienes y servicios, como por ejemplo los servicios educativos y ciertos productos agrícolas, respectivamente.
- Implementación de indicadores del control de calidad que evalúan cada una de las fases de producción del índice: recolección de precios, supervisión, validación y procesamiento de datos.

c) Indicadores complementarios de costo de vida.

- 1) Indicar si el Banco Central del Paraguay considera la elaboración, inclusión o desarrollo de indicadores complementarios al IPC, tales como índices basados en canastas específicas del trabajador o del hogar promedio, o cualquier otro indicador que refleje el costo real de vida de la población económicamente activa. En caso afirmativo, especificar la denominación, finalidad y metodología de cálculo de dichos indicadores.**

El BCP, en el ejercicio de sus funciones y para los fines que le competen, no contempla la elaboración de estudios complementarios relativos a canastas específicas del trabajador u otras canastas particulares. Sin embargo, está prevista una evaluación de factibilidad para determinar si la información obtenida de la EPF 2025-2026 permite identificar datos relevantes y suficientemente representativos de los hogares que perciben hasta dos salarios mínimos mensuales, con el objetivo de estimar una canasta de consumo propia de este segmento. Los detalles técnicos del eventual estudio dependerán de la información disponible una vez concluida la EPF 2025-2026.

En caso de que ello resulte viable, el BCP pondrá a disposición de las instituciones interesadas la información pertinente para su análisis, garantizando en todo momento la protección de los datos confidenciales. Esto incluye la salvaguarda de cualquier detalle que permita la identificación de personas físicas o jurídicas incluidas en la encuesta (tales como nombres completos, números de cédula u otros datos sensibles), conforme a la prohibición expresa establecida en el artículo 82 de la Ley N.º 489/95 “Orgánica del Banco Central del Paraguay”, modificado por la Ley N.º 6104/18, relativo a la elaboración y resguardo de información estadística.

d) Coordinación interinstitucional y uso de resultados.

- 1) Detallar si existen previsiones o acuerdos con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social o con el Ministerio de Economía y Finanzas, para la utilización de los nuevos indicadores en políticas salariales, de empleo o de poder adquisitivo.**

Hasta la fecha, el BCP no mantiene previsiones ni ha suscrito acuerdos formales con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social ni con el Ministerio de Economía y Finanzas para la utilización de los nuevos indicadores en políticas salariales, de empleo o de poder adquisitivo. No obstante, en caso de que los resultados de la EPF 2025-2026 proporcionen información relevante para la utilización de nuevos indicadores en políticas salariales, de empleo o de poder adquisitivo, el BCP las pondrá a disposición de las instituciones interesadas para su análisis, garantizando en todo momento la confidencialidad de los datos. Esto incluye la protección de la información que permita la identificación de personas físicas o jurídicas (como nombres completos, números de cédula de identidad u otros datos sensibles), en cumplimiento del mandato expreso del Artículo 82 de la Ley N.º 489/95 “Orgánica del Banco Central del Paraguay”, modificado por la Ley N.º 6104/18, relativo a la elaboración y publicación de estadísticas.

No obstante, cabe mencionar que la Ley N.º 5764/16, que modifica el Artículo 255 de la Ley N.º 213/93 “Código del Trabajo” y deroga el Artículo 256 del mismo, establece que “la consideración del reajuste del salario mínimo será efectuada por el Poder Ejecutivo a propuesta del Consejo Nacional de Salarios Mínimos (CONASAM), sobre la base de la variación interanual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) y su impacto en la economía nacional, al mes de junio de cada año”. En ese sentido,



Nuestra VISIÓN: Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.

el BCP colabora anualmente con la CONASAM, proporcionando la información solicitada sobre la variación del IPC en el período requerido.

Adicionalmente, en este punto es relevante señalar los objetivos y funciones del BCP en sus Art. 3º, 4º y 82º, respectivamente, apuntados en la Ley N° 489/95 “Orgánica del Banco Central del Paraguay”, modificado por la Ley N° 6104/18, en lo referente a su participación con los demás organismos técnicos para el cumplimiento de sus objetivos y su función como responsable de la generación de estadísticas macroeconómicas.

- **Artículo 3.- Objetivos:** Son objetivos fundamentales del Banco Central del Paraguay preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero.
- **Artículo 4.- Funciones:** Para el cumplimiento de sus objetivos, el Banco Central del Paraguay ejercerá las siguientes funciones: (a) Participar con los demás organismos técnicos del Estado en la formulación de la política monetaria, crediticia y cambiaria, siendo responsable de su ejecución y desarrollo. Para ese efecto, el Banco Central del Paraguay diseñará un programa monetario anual, contemplando el objetivo constitucional de preservar la estabilidad monetaria y que estará basado en los lineamientos generales de la política económica del Gobierno Nacional y las previsiones del Presupuesto General de la Nación para el año correspondiente; (b) emitir, con potestad exclusiva, monedas y billetes de curso legal, administrando y regulando su circulación de acuerdo con las políticas señaladas en el inciso anterior; (c) actuar como banquero y agente financiero del Estado; (d) mantener y administrar las reservas internacionales; (e) actuar como banco de bancos, facilitando las transacciones entre los intermediarios, custodiando sus reservas liquidas y realizando las funciones de prestamista de última instancia en los casos previstos en esta ley; (f) promover la eficacia, estabilidad y solvencia del sistema financiero, adoptando a través de la Superintendencia de Bancos las medidas de ordenación, supervisión y disciplina de los bancos y demás entidades que en él actúan; (g) actuar como asesor económico y financiero del Gobierno y participar como asesor del Gobierno en todas las modificaciones legales y reglamentarias que puedan incidir en el ejercicio de sus funciones, alertando sobre las disposiciones que puedan afectar la estabilidad monetaria; (h) participar y operar en representación del Gobierno Nacional o por sí, según corresponda, en organismos financieros extranjeros o internacionales o ante gobiernos u organismos internacionales; (i) celebrar todos los actos, contratos y operaciones bancarias y comerciales en el país o en el exterior que sean necesarios para el cumplimiento de sus objetivos; y, (j) desempeñar toda otra función o facultad que le corresponda, de acuerdo con su condición esencial de Banca Central.
- **Artículo 82.- Elaboración de Estadísticas:** El Banco Central del Paraguay elaborará y publicará las estadísticas en materias monetaria, financiera, de pagos exteriores, de precios internos, del producto y del ingreso, así como las correspondientes a las instituciones de crédito sometidas a su supervisión. Las estadísticas se publicarán en forma de datos agregados y con omisión de referencias individuales, salvo en lo que se refiera a la información contenida en los estados contables publicados para conocimiento general por los bancos, financieras y demás entidades de crédito.

e) Transparencia y publicación.

- 1) Informar la fecha estimada para la publicación de los primeros resultados preliminares y la difusión de la metodología completa.**

Como se señaló anteriormente, la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) 2025-2026 se encuentra actualmente en una etapa inicial. El trabajo de campo se inició el 6 de octubre de 2025 y su finalización está programada para septiembre de 2026, constituyendo la primera fase del proceso de actualización del año base de la canasta del IPC.

La segunda fase abarcará la verificación, consistencia y validación de los datos declarados por los hogares, así como la depuración de aquellos registros que no correspondan al consumo final de los



Nuestra VISIÓN: Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.

hogares, como los gastos de inversión. Esta etapa se extenderá hasta aproximadamente mediados del año 2027.

En una tercera fase, se procederá a la identificación y selección de los bienes y servicios que conformarán la nueva canasta del IPC. Estos ítems serán determinados a partir de los establecimientos y puntos de compra reportados por los hogares durante la EPF, a efectos de realizar el seguimiento de precios necesario para la actualización de las ponderaciones.

Durante cada una de las fases mencionadas se aplican estrictamente las recomendaciones de los organismos internacionales especializados, con el fin de asegurar la calidad metodológica y la comparabilidad internacional de los resultados.

Finalmente, la publicación de los primeros resultados correspondientes a la nueva canasta del IPC se encuentra prevista para enero de 2028.

2) Indicar las medidas adoptadas para garantizar el acceso público a los datos estadísticos y microdatos anonimizados.

El BCP, en el marco de su política de transparencia en materia estadística, dispone de un calendario de publicación estricto, aprobado por los Miembros del Directorio de la institución, el cual se encuentra publicado en la página web institucional, a disposición de los medios de comunicación, de los distintos agentes económicos y del público en general. Las publicaciones del resultado del IPC se realizan mediante conferencias de prensa abiertas, a las que pueden asistir tanto representantes de la prensa formal como ciudadanos interesados en conocer los resultados de inflación.

En estas conferencias, realizadas en los primeros días hábiles de cada mes, el Economista Jefe, el Gerente de Estadísticas Económicas y el Director del Departamento de Índices de Precios presentan los resultados del mes inmediatamente anterior y ofrecen un análisis sintético sobre la evolución reciente de los precios y sus principales determinantes, utilizando para ello una presentación técnica. Finalizada la exposición, se habilita un espacio de preguntas y respuestas con el objetivo de aclarar cualquier duda respecto a los resultados presentados.

Adicionalmente, se ponen a disposición dos documentos complementarios: el Informe del IPC y el Resumen de Prensa. El Informe del IPC constituye el reporte principal emitido por el BCP e incluye el valor del índice del mes anterior, la descomposición de sus componentes, las variaciones registradas y los principales bienes y servicios que incidieron en el resultado. También incorpora los indicadores de tendencia inflacionaria, como la inflación núcleo, la inflación subyacente y subyacente XI, así como las variaciones de precios por grupos de bienes y servicios, junto con un análisis de los factores locales y regionales —incluidos los precios internacionales— que influyeron en la evolución de la canasta de consumo. El Resumen de Prensa, por su parte, es un boletín breve que sintetiza los resultados del mes y presenta de manera concisa las principales razones que explican su comportamiento.

Además de los informes escritos, se ponen a disposición del público los anexos estadísticos que incluyen tablas, planillas y series numéricas, a fin de facilitar su utilización en diversos análisis y aplicaciones. Todos los datos estadísticos relacionados con el IPC y sus indicadores complementarios se publican en el sitio web institucional del BCP, cumpliendo estrictamente con las medidas de confidencialidad y los protocolos de ciberseguridad establecidos para la protección de la información.

Finalmente, los principales resultados de inflación también se difunden a través de las plataformas digitales oficiales: X, Facebook, Instagram, YouTube, LinkedIn y Spotify.



Nuestra VISIÓN: Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.

f) Documentación complementaria.

- 1) Remitir copia del cuestionario, listado de variables y rubros de gastos relevados en la encuesta.**

En relación con este requerimiento, se adjuntan los cuestionarios correspondientes a la EPF 2025-2026 (Anexo III).

- 2) En caso de haberse realizado consultas técnicas, talleres o validaciones con organismos nacionales o internacionales, adjuntar las actas o informes correspondientes.**

Entre octubre de 2024 y junio de 2025, el BCP contó con el acompañamiento técnico de la consultora de la CEPAL, Sra. Ernestina Pérez Ardiles, mediante reuniones virtuales y misiones presenciales. Su apoyo se centró en la actualización de la canasta del Índice de Precios al Productor (IPP) con año base marzo de 2025 y en la revisión y adecuación de los formularios y clasificadores utilizados en la EPF 2025-2026, en el marco del proceso de actualización de la canasta del IPC. Al respecto, se adjuntan los informes ejecutivos proporcionados por la CEPAL durante cada una de sus misiones (Anexo IV).

Asimismo, para los años 2026 y 2027 se prevé la realización de nuevas asistencias técnicas tanto con la CEPAL como con el FMI, orientadas a evaluar y ajustar la metodología correspondiente, así como a revisar los resultados derivados de la EPF. En lo que respecta a la validación de los datos de la encuesta, dicho proceso se desarrollará con el apoyo de las organizaciones mencionadas, conforme avance el procesamiento de la información.

Finalmente, se destaca que, al momento de redacción del presente informe, la EPF se encuentra una fase inicial, dado que el levantamiento de datos comenzó el 6 de octubre de 2025.

g) Remitir el informe completo, detallado, documentado y actualizado en formato electrónico.

Con relación a este punto, será enviada toda la documentación solicitada en el formato mencionado.

Atentamente.

GUILLERMO ORTIZ IBARROLA
Dpto. Índices de Precios
Director

Anexos: Anexo I: Cronograma general de actividades de la EPF.
Anexo II: Canasta del IPC base diciembre 2017 desagregada en todos los niveles.
Anexo III: Cuestionarios EPF 2025-2026.
Anexo IV: Informes ejecutivos de las asistencias técnicas de la CEPAL.